

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe Oficina de Control Interno	LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO	Período evaluado: Noviembre 2018 a 28 Febrero de 2019
		Fecha de elaboración: Marzo de 2019

Conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que dispone que "El jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad..." En tal consideración, se realizó el presente informe pormenorizado correspondiente al periodo comprendido del 1 de Noviembre de 2018 al 28 de Febrero de 2019, en el que se describe de manera detallada en estado del control interno en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER.

Este informe se elabora teniendo en cuenta la información recaudada en los seguimientos, evaluaciones, informes, resultados de las auditorías realizadas, seguimiento al avance de planes de mejoramiento y revisión documental de la gestión de los procesos misionales de la entidad.

Cumpliendo con los requisitos legales y con el fin de comunicar este informe, se hará la publicación en el portal institucional.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1. Componente Talento Humano

Al inicio del año 2018 se ha iniciado la aplicación de unas encuestas para conocer las necesidades de capacitación, bienestar social e incentivos; sobre lo cual se estructurará el plan de bienestar social, capacitación e incentivos. De esta manera se garantiza que los planes se hagan en atención a las necesidades y requerimientos de los funcionarios y su grupo familiar. Se constituyó para la vigencia mediante la Resolución No 038 del 28 de febrero de 2018, el cual se encuentra cargado en la página de la entidad, y ha sido debidamente socializado a los funcionarios.

El reglamento interno de trabajo del Indersantander a la fecha se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica, para su aprobación por parte de la junta directiva del instituto y seguidamente proceder a socializarlo con los funcionarios.

Durante la vigencia del 2018, se adoptó a través de la Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2018, el Código de Integridad de la entidad, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1499/2017, para así dar cumplimiento y seguimiento a las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, y Justicia.

Igualmente en cumplimiento del decreto 1499 del 2017, a través de la Resolución 181 del 16 de octubre de 2018 se establece la política y las estrategias de Gobierno Digital para el Indersantander como parte de las estrategias en el proceso de implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, establecidos por la entidad, son conocidos por los funcionarios de la entidad y se han venido constituyendo, en un referente orientador para el desempeño laboral, para el cumplimiento de las funciones, los propósitos y cometidos misionales de la entidad.

En la entidad se ha completado la implementación de las fases 1-2 y 3 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual contribuye positivamente en el desarrollo y gestión del talento humano. Para la presente vigencia se culminará con las etapas 5 y 6 respectivamente.

El procedimiento evaluación de desempeño de los funcionarios de Carrera administrativa del INDERSANTANDER, son cinco (5) funcionarios (aclarando que 1 funcionario se encuentra en comisión). Los 4 funcionarios fueron evaluados durante el primer periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 al 31 de Julio de 2018 y la segunda evaluación corresponde al periodo de 01 de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019., sin novedad alguna. Vale la pena reiterar el cumplimiento a lo estipulado con el nuevo decreto 1083 de 2015, reglamentario de la función pública capítulo 3 art.2.2.5.3.2. Donde señala que se debe adelantar por parte de la entidad el respectivo proceso para proveer los cargos que se encuentran en provisionalidad.

2. Componente Direccionamiento Estratégico

En la página web www.indersantander.gov.co , en el módulo institucional se encuentran publicados: El Plan de Desarrollo (Santander nos Une), Plan de Acción del Cuatrienio y el Plan de Acción Anual (con sus metas a desarrollar), los programas y proyectos.

Los proyectos, planes y programas, son elaborados y desarrollados junto con la dirección del instituto y las cuatro (4) áreas misionales. Deporte Estudiantil y Formativo, Deporte de Alto Rendimiento, Deporte Asociado y Deporte Social Comunitario, de acuerdo a un Plan de Desarrollo y de Acción aprobado este último tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

La entidad cuenta con un Plan de Acción, instrumento a través del cual se definen las actividades y estrategias para cumplir con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Departamental, de esto se genera reportes bimestrales, siendo el último reporte al 31 de Diciembre de 2018.

El seguimiento a estos Planes, se realiza por parte de la Secretaria de Planeación Departamental, igualmente por parte de la de la Oficina de Control Interno del Indersantander verificando que todo esté acorde con el Plan de Desarrollo Departamental. Es de anotar que algunas metas contempladas en el plan de desarrollo y que deben desarrollar las áreas misionales, no se han podido cumplir en los plazos establecidos por falta de presupuesto. Como control interno recomiendo para la presente vigencia tener la certeza de la ejecución de estas metas, o de lo contrario que estas sean retiradas del plan de desarrollo departamental.

La gestión del INDERSANTANDER se ejecuta en consideración de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Santander nos Une" y el Plan de Acción del cuatrienio (2016 - 2019) .

Para el propósito se tiene definidos los siguientes programas:

➤ **Fortalecimiento para crecer institucionalmente:**

Para la ejecución de este programa se plantearon tres metas:

La primera meta estaba relacionada con diseñar, formular, adaptar e implementar una política pública del sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el departamento de Santander.

Para esta meta se asignó \$150.000.000 del presupuesto del año 2018, sin embargo su ejecución y avance a 31 de diciembre es cero. Vale la pena aclarar que en el plan de acción del cuatrienio la meta es hacer una, es decir en esta vigencia se puede cumplir con la meta.

La segunda meta se refiere a: Diseñar, gestionar y articular un plan de fortalecimiento financiero del Instituto, que permita fortalecer su autonomía y proyectar su sostenibilidad, meta que al finalizar el año 2018 no reporta ejecución ni avance alguno, sin embargo en el plan de acción del cuatrienio la meta es hacer una queda la presente vigencia para cumplir con esta meta.

La tercera meta está orientada a: Gestionar la reestructuración administrativa, financiera y misional del INDERSANTANDER, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física en Santander; al igual que las metas anteriores, la ejecución y avance reportado al finalizar la vigencia 2018 es cero. Al igual que la meta 1 y 2 el plan de acción del cuatrienio la meta es hacer una, es decir en esta vigencia se puede cumplir con la meta.

➤ Deporte Estudiantil y Formativo.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes metas.

- Apoyo para la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños, niñas y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etno-cultural; en tal sentido se superó la meta prevista para el año 2018, logrando un avance del 126%
- Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental. Al final se reporta la participación de 9.764 estudiantes con una inversión de \$42.000.000.
- Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los juegos Supérate intercolegiados, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación Nacional. Se evidencia la participación de 30.572 estudiantes con una inversión de \$1.337.636.069 logrando un avance del 100%.
- Participar cada año en promedio con 335 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en niveles regional, nacional e internacional. Se reporta la participación de 355 estudiantes deportistas con una inversión de \$254.454.000, alcanzando una ejecución de la meta en el 106%.
- Durante el año 2018 no se realizó juegos Juveniles Departamentales. Meta que se tiene planteada para el periodo de gobierno de tres juegos departamentales, los cuales no se podrán realizar en lo que resta del periodo del gobierno. Se envió oficio a la Secretaria de Planeación Departamental para la eliminación de esta meta.

➤ Deporte Asociado o Competitivo

Este programa tiene como objeto promover y desarrollar las base del deporte competitivo; para el propósito de han planteado las siguientes metas.

- Participar y/o realizar 30 certámenes deportivos nacionales o internacionales en el cuatrienio dentro del Departamento, y para la vigencia 2018 se programaron ocho (8) y se ejecutaron nueve (9) certámenes donde se dio un porcentaje de avance del 112%.
- Capacitar a 600 personas que hacen parte del sistema departamental del deporte con enfoque diferencial y etnocultural, donde se ha cumplido el 100% de la meta.
- Realizar o ejecutar 12 alianzas público-privadas, nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del sistema departamental del deporte. Al finalizar la vigencia se reporta un avance del 33%.
- Realizar tres (3) juegos paralímpicos en el Departamento, se tiene como meta una en la vigencia donde no se reporta avance alguno de la misma. Se envió el proyecto a la Gobernación.

- Apoyar a tres (3) equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales e internacionales. No se reporta avance alguno ni inversión en este propósito.

➤ **Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividad Física.**

El propósito de este programa está orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población. Para esto se han planteado las siguientes metas:

- Realizar un festival recreándonos en cada uno de los 87 municipios del departamento de Santander en el periodo de gobierno. Durante la vigencia 2018 se atendieron 29 municipios con una inversión de \$311.694.000= logrando un cumplimiento del 100% en la meta establecida.
- Capacitar en Recreación Comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno. Se tenía programado para la vigencia 2018 capacitar a 150 personas, y efectivamente se cumplió a cabalidad con esta meta logrando capacitar a las 150 personas es decir se logró cumplir al 100% con la meta propuesta.
- Apoyar cuatro (4) eventos recreo deportivo de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno, meta cumplida al 100%, con el cuarto de maratón Ciudad de Bucaramanga donde participaron más de 30.000 personas. Igualmente se realizó la ceremonia de exaltación a los 18 mejores deportistas del año, el día 20 de diciembre de 2018 con una inversión de \$150.000.000=
- Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, para la vigencia 2018 se programaron siete (7) encuentros provinciales y se ejecutó la meta al 100%. Para este propósito se invirtieron \$66.100.000=
- Realizar 28 Campamentos juveniles provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, se programaron siete (7) para la vigencia 2018. No se reporta avance alguno en el cumplimiento de este propósito.
- Fomentar en 800 personas la actividad física, los Hábitos y Estilos de Vida Saludable y la alimentación sana en la población santandereana.

Para la vigencia 2018 se tenía programado atender a 200 personas, atendiendo un total de 1989 personas. Pese a que no se logró realizar el convenio de cofinanciación con Coldeportes Nacional para la vigencia 2018, aun así se realizó la supervisión de la actividad física contratada por Coldeportes y coordinada por el Indersantander.

➤ **Alto Rendimiento**

Tiene la finalidad este programa de desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la élite en materia de deporte competitivo de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detección de talentos; esto se propone ejecutar con las siguientes metas:

- Dotar, adecuar, mantener y/o construir la Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del Instituto. Esta meta no reporta ejecución ni avance alguno durante la vigencia 2018.
- Mantener y apoyar a 320 deportistas elite y destacados, se ejecutaron recursos por un valor de \$389.700.000= logrando un cumplimiento de la meta en 99%.
- Incentivar económica y socialmente a 30 deportistas con enfoque etnocultural, en la vigencia 2018 se invirtieron recursos por valor de \$50.000.000= para la exaltación de los mejores 18 deportistas en la ceremonia realizada por Acord Santander en el mes de diciembre de 2018.
- Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial etno-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranales 2019 y III y IV juegos de mar y playa, Para la vigencia 2018 se programó brindar apoyo a 1.200 deportistas de los cuales se apoyaron 1.972 Con una inversión de \$2.291.870.658= reportando un avance del 92% de La meta propuesta.
- Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos. Durante el periodo no se tenía programa meta de ejecución.
- Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas en los XXI Juegos Deportivos nacionales y V Juegos Paranales 2019. Esta meta está programada para ejecutarla durante la vigencia 2019.
- Apoyar la participación de 180 deportistas en los III y IV Juegos nacionales de mar y playa. Esta meta está programada para ejecutarla durante la vigencia 2019.
- Participar o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales, se programó como meta cuarenta (40) para la vigencia 2018 y se ha cumplido un 100% con la meta propuesta, con una inversión de \$392.070.000= Se logró dar apoyo para la participación en los apoyos, tanto clasificatorios como preparatorios a 43 disciplinas con recursos propios según resolución 9683 de 2018.
- Realizar y poner en marcha los centros provinciales en Santander (centros de iniciación deportiva, mejoramiento deportivo entre otras actividades del sistema nacional del deporte), meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.
- Capacitar 120 personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas técnicas, biomédicas, jueces deportivos, esta meta ya se cumplió al 100%. Durante las vigencias 2016 y 2017 respectivamente.
- Realizar una investigación del perfil morfológico del niño y joven santandereano, esta meta se tenía programada para el segundo semestre de 2018, pero no se ejecutó.
- Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos Paranales 2019, se presentó el proyecto ante Coldeportes y se hizo respectiva gestión pero finalmente fue otorgada la sede al departamento de Bolívar.

En resumen el grado de avance por área está de la siguiente manera:

AREA	METAS PROPUESTAS	EJECUTADAS	PENDIENTES POR EJECUTAR
DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	6	5	1
DEPORTE ASOCIADO	5	3	2
DEPORTE ALTO RENDIMIENTO	12	2	10
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	6	5	1

OBSERVACION: Podemos evidenciar que durante el trienio es bajo el porcentaje de avance en algunas áreas misionales, en gran medida se debe a la falta de presupuesto. Esta medición se realiza teniendo como soporte el Plan de Acción Institucional con sus respectivos avances a 31 de diciembre de 2018.

Modelo de Operación por Procesos

El Mapa de Procesos del INDERSANTANDER, se encuentra publicado en el Link de Calidad, aunque no es conocido por todos los miembros de la entidad, lo cual dificulta la correcta gestión de control interno.

Este modelo de

Los procedimientos de la entidad se encuentran documentados, se conocen por parte de cada uno de los responsables de los mismos y se han venido actualizando por parte de Calidad y se socializado mediante correo electrónico de acuerdo a la política de comunicaciones establecida por la entidad. Durante la vigencia 2018 se actualizaron por parte de calidad y los dueños de los procesos algunos procedimientos. Se recomienda continuar con la actualización de los mismos durante la vigencia 2019.

En la página web del Instituto se evidencia los informes de gestión presentados por la Dirección General de las vigencias 2013 a la 2018 para consulta de las partes interesadas. Igualmente se encuentra publicado los diferentes informes presentados por la Oficina Asesora de Control Interno.

Se evidencia la relación de la contratación de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones. Se cuenta con un link de transparencia y acceso a la información pública. Se realizó por parte de la Oficina de Calidad, una medición de satisfacción al usuario.

Componente Administración del Riesgo

El Indersantander cuenta con un mapa de riesgos institucional en el que se evidencia el análisis y valoración de los riesgos, asociándolos a los diferentes procesos y que son considerados como situaciones que pueden afectar el cumplimiento de metas u objetivos de la entidad.

Los riesgos del Indersantander están plenamente identificados por las diferentes áreas que conforman la entidad, adicionalmente se lleva a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas, lo cual garantiza que las acciones de mitigación o preventivas se cumplan, evitando así que se materialice los riesgos identificadas. En cuanto al análisis y valoración del riesgo, tenemos que, como se mencionó en líneas anteriores, el Indersantander, cuenta con un mapa de riesgos institucional, el cual está conformado por todas las áreas. En la vigencia 2018 al igual que en la vigencia 2019, este contó en su elaboración con la participación de todos los funcionarios mediante un taller, su monitoreo y seguimiento se encuentra en la página institucional link gestión control interno.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Componente de autoevaluación y control de gestión

La Oficina de Control Interno lleva a cabo un seguimiento a los planes, programas y ejecuciones aprobados en el Plan de Desarrollo Departamental en el componente del sector deporte.

Igualmente en el informe ejecutivo anual de control interno se reporta el avance a la gestión de la entidad, igualmente. Así mismo se llevan actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de autoevaluación.

En el primer semestre de la vigencia 2018 se llevó a cabo por parte de la oficina de control interno en acompañamiento con la asesora de gestión integral un taller de capacitación en cultura de auto control dirigido a funcionarios y contratistas.

Así las cosas la entidad ya tiene establecido el procedimiento de auto control por parte de calidad documentado mediante formato PRCI04-03 fomento de la cultura de autocontrol. Herramientas de Autoevaluación.

Informe del estado de control interno al interior de la administración presentado de manera anual ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Informes pormenorizados del estado de control interno realizados cada cuatro (4) meses.
Informe de evaluación del sistema de control interno contable.
Informe de atención prestada por la entidad al ciudadano por parte de la oficina de peticiones quejas y recamos, la cual se presenta dos veces al año.
Informe de seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
Seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción
Seguimiento a los mapas de riesgos institucionales.
Seguimiento a los contratos publicados en Gestión Transparente y Secop.
Plan de Acción.

Auditoria Interna

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan general de auditorías, de la vigencia 2018 y 2019 respectivamente, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, se han realizado las siguientes auditorías:

Deporte Estudiantil y Formativo, auditoría realizada el 6 de noviembre de 2018, se pudo evidenciar que la información de que dispone la dependencia, garantiza que los diferentes programas se oriente de la mejor manera en el propósito de contribuir al deporte formativo en las diferentes instituciones educativas del departamento. La baja asignación de recursos financieros lo cual imposibilita desarrollar de una mejor manera los programas asignados a esta dependencia. Las actividades desarrolladas por esta dependencia contribuyen al logro de la misión institucional, pues con los Juegos Supérate Intercolegiados y el programa de escuelas deportivas, se cumple con las metas definidas en el plan de Acción del INDERSANTANDER. Y a su vez se alcanzan los objetivos de cometido estatal. La dificultad que se presenta en el proceso de Deporte Formativo y Estudiantil, se refiere a la elaboración y liquidación de los convenios interadministrativo correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Deporte Social Comunitario, auditoría realizada el 22 de noviembre de 2018, en este proceso se llevan a cabo los proyectos de Coldeportes y la Gobernación de Santander. Los programas, Festivales Recreándonos, Recreación Comunitaria, Nuevo Comienzo, Campamentos Juveniles van orientados a la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial etnocultural. La población beneficiaria es la primera infancia. Se pudo constatar como resultado de esta auditoría que el plan de mejoramiento suscrito de la auditoría interna vigencia 2017, no se ha cumplido en su totalidad, plazo que se venció a 31 de diciembre de 2018; a la fecha se evidencia un avance significativo, pues de los 4 convenios por liquidar solo falta uno.

Sistema de Gestión Integral, auditoría realizada el 5 de febrero de 2018, dando así cumplimiento a lo establecido en el plan anual de auditorías vigencia 2019. El Proceso Sistema de Gestión Integra se gestiona de manera adecuada y confiable.

La herramienta tecnológica mediante la cual se presenta el SGI, permite el acceso a todos los miembros de la organización, facilita la consulta de los procesos, procedimientos y formatos, garantizando que la utilización de los documentos del sistema corresponda a la última versión.

El sistema de gestión de la calidad estructurado bajo la norma técnica ISO 9001:2015, fue recientemente recertificado por el ICONTEC, sin que se hayan identificado no conformidades. Se sugiere poner en práctica las políticas y directrices adoptadas en la entidad, relacionadas con: seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y riesgos. Las cuales NO cumplen con el propósito para el cual fueron diseñadas. Igualmente la Oficina de Control Interno sugiere al responsable de la custodia de los actos administrativos, replantear el mecanismo o control de los mismos, en razón a que el acto administrativo que deja en firme la adopción de la nueva Visión de la entidad, no reposa en ninguna dependencia de la entidad.

Componente Planes de Mejoramiento

Durante el periodo se adelantó seguimiento a las acciones propuestas, para corregir los hallazgos identificados en las auditorías practicadas por la Contraloría General de Santander. En la entidad se tiene planes de mejoramientos vigentes con la Contraloría General del Departamento de Santander, por hallazgos identificados de las auditorías realizadas a las vigencias 2014, 2015 y 2016. De las acciones planteadas por la entidad para tratar dichos hallazgos se generan reportes trimestrales en el que se describe el cumplimiento de las acciones desarrolladas.

Como resultado de los informes de auditoría de control interno se generan planes de mejoramiento, los cuales son evaluados de manera periódica, a fin de establecer si las acciones planteadas son eficaces. Igualmente en cada una de las auditorías de control interno, se establece en el alcance de la auditoría el seguimiento al avance de las acciones de mejoramiento.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Mediante la resolución No 181 del 16 de octubre de 2018, se estableció la política y estrategias de gobierno en línea, con la finalidad de mejorar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual se reporta en una mejor interacción con los ciudadanos y seguridad en la información.

La publicación de la información y el acceso a la misma, por parte de los usuarios y ciudadanos en general, es un requisito legal, que se debe garantizar en oportunidad y por medios virtuales como lo es el Portal Institucional. Parte de dicha información esta desactualizada y parcial.

Igualmente mediante la Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, rendición de la vigencia 2018, la cual se desarrolló el 18 de noviembre en las instalaciones de Neomundo en asocio con la presentación Rendición de cuentas del señor gobernador vigencia 2018 para toda la comunidad en general.

A través del portal institucional la entidad pública permanentemente información para los ciudadanos, disponiendo de un link denominado "transparencia" en el cual se dispone de información actualizada conforme lo establecido en las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública.

La entidad cuenta con fuentes de información internas, como lo son los correos institucionales, la política de información y comunicación, así como la emisión de boletines de prensa. Además cabe resaltar que se tiene una matriz de comunicación, tanto la política como la matriz se encuentran cargadas en el Sistema de Gestión Integral.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Control Interno de la entidad asegura el cumplimiento de las directrices legales y normativas, en cada uno de los procesos y procedimientos, lo cual aporta eficacia, eficiencia y oportunidad en la gestión institucional.

El sistema de control interno del Indersantander, está integrado al sistema de gestión integral; sistema que recientemente fue certificado por el ICONTEC.

Control interno, cumple con el propósito de establecer los controles, de evaluación de gestión que contribuyan a mejorar el seguimiento y direccionamiento de la gestión institucional. Igualmente el autocontrol, autogestión y autoevaluación, se tiene definido en la documentación de la gestión integral, lo cual garantiza que su uso y consulta estén disponibles.

El control interno se evidencia en los seguimientos y las acciones que se plantean y ejecutan en cada uno de los proceso de la entidad, se mantienen los registros de manera adecuada, lo cual garantiza la trazabilidad de la gestión institucional.

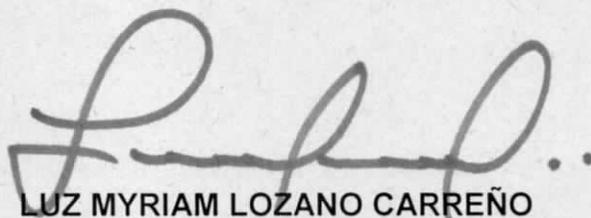
RECOMENDACIONES

En la entidad se viene desarrollando la actualización del reglamento interno de trabajo, el cual se debe adoptar mediante el respectivo acto administrativo y hacer la socialización con todos los miembros del Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER.

Teniendo en cuenta la adopción del modelo integrado de planeación y gestión y la creación de la instancia para su implementación, es pertinente y oportuno adelantar las socializaciones de todos los instrumentos, políticas y manuales, con el fin de que estos sean interiorizados para la totalidad de los funcionarios y contratistas.

Igualmente se debe revisar la programación de las metas de los procesos durante el periodo de gobierno, pues existen metas que no se han cumplido y difícilmente se podrán cumplir en los 10 meses que a la fecha restan del periodo de gobierno.

En las acciones de mejora, como en las acciones de monitoreo de los riesgos figura el Comité Primario de la entidad, como la instancia mediante la cual se ejecutan dichas acciones; sin embargo no se evidencian sesiones de este comité; el tal sentido se recomienda modificar las acciones planteadas a partir de las sesiones del comité primario y asociarlas a las actividades que se le asignaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO
Jefe Oficina de Control Interno